PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1479 | BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE JULIO DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comision Consultiva de correos y telégrafos

Reconquista 181

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta dias para la confección de un mil seiscientos uniformes dobles de brin y de un mil seiscientas gorras, destinadas al personal de estafecteros carteros, etc. de la Dirección general de correos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lunes 8 de Agosto, próximo. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la oficina «Muestrarios» de la Junta, Reconquista 406, de dos á cuatro.

Buenos Aires Julio 6 de 1898.—*El Secretario.*

v-8-ag.

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de artículos pertenecientes á los ramos de: imprenta, materiales de telégrafo, ferretería, librería, droguería, talabartería, pinturería y artículos varios. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el viernes 12 de Agosto próximo á las tres de la tarde.

Las muestras, pliego de condiciones, etc., pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta junta, Reconquista 406, de dos á cuatro.

Buenos Aires, Julio 12 de 1898.—*El Secretario.*

v-12-Ag.

———

Dirección de ferrocarriles nacionales

Llámase á licitación pública por segunda vez por el término de 30 días, á contar desde el 6 de Julio, para la impresión del VI tomo de la Estadística de los ferrocarriles en explotación (año 1897), bajo las bases expuestas en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados que se presenten á consultarlo en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550.

Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán públicamente el día 8 de Agosto de 1898, á las 2 de la tarde, en la secretaría de la Dirección.

v-8-Ag.

———

Ministerio de Guerra y Marina

—

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote de construcción que ha sido encontrado en el paraje denominado «Boca de la Laguna», jurisdicción de la subprefectura del puerto de San Pedro, donde se encuentra depositado, previniéndose que, si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Sus dimensiones son las siguientes: largo 5 metros 50 centímetros, manga 1 metro 64 centímetros, tiene 18 curvas de roble, forro de pino tea, pintado de blanco en el exterior, de color café en el interior, popa cuadrada, llevando en ella dos tablillas con los nombres «Lovisa Windsor» y «N. S.»

Buenos-Aires, Julio 13 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

v-13-a.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á los cascos de los buques «Massa», «Joven Bayonesa», «Deseo», «Amábile» y «Martín Chico», que se encuentran á pique unos y abandonados otros en el Riachuelo, como asimismo á un bote en regular estado, y nueve inútiles que han sido recogidos por esta Prefectura; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamados, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1898.—*Enrique Victorica* (*hijo*), oficial mayor.

v-14-a.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

———

Acuerdo concediendo un anticipo á don Abraham Corrales

Expediente núm. 3244, letra C, 1898.

Buenos Aires, Julio 20 de 1898.

En mérito de las consideraciones aducidas en la precedente solicitud,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese á don Abraham Corrales, comisario de sección del Departamento de policía de la capital, el anticipo de tres meses de su sueldo, para cuyo reintegro se le descontará mensualmente la mitad del mismo.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue al señor Corrales la suma de ($ 1.350 m/n) un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional, que se le concede, imputándose al inciso 15, ítem 12, partida 1ª, del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional, tómese razón en la oficina de contabilidad, repónganse los sellos y pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

URIBURU.—A. ALCORTA.—W. ESCALANTE.—LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

———

Acuerdo concediendo un anticipo á don Julio M. Gamboa

Expediente núm. 8019, letra G, 1898.

Buenos Aires, Julio 21 de 1898.

En mérito de las consideraciones aducidas en la precedente solicitud,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese á don Julio M. Gamboa, subcomisario de sección del Departamento de policía de la capital, el anticipo de un mes de su sueldo, para cuyo reintegro se le descontará mensualmente la cuarta parte del mismo.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue al señor Gamboa la suma de ($ 300 m/n) trescientos pesos moneda nacional, que se le concede, imputándose al inciso 15, ítem 12, partida 2 del presupuesto de este Departamento para el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional, tómese razón en la oficina de contabilidad y pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

URIBURU.— A. ALCORTA.— W. ESCALANTE. — LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

Decreto aumentando á cincuenta el número de miembros de la comisión directiva de la Exposición nacional.

D. S.

Buenos Aires, Julio 20 de 1898.

Vista la nota precedente de la comisión de la Exposición nacional de 1898, en la que propone la integración de la misma, por renuncias aceptadas del vice presidente 1º y de ocho vocales; atentas las consideraciones verbalmente expuestas por algunos de sus miembros, pidiendo que su número se aumente á cincuenta, y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 2º de la ley número 3387,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Auméntase á cincuenta el número de industriales que formarán la comisión directiva de la Exposición nacional.

Art. 2º Nómbrase para integrarla en el carácter de vicepresidente 1º al señor don Francisco Uriburu; y como vocales, á los señores Ricardo Lezica, Adolfo J. Bullrich, doctor Miguel García Fernández, ingeniero Juan A. Buschiazzo, señores Eduardo Estrada, Alejo de Nevares, Luis E. de Chapeaurouge, Faustino Jorge, Juan M. de Vedia, doctor Adolfo Valdéz, doctor Manuel T. Podestá, señor V. S. Lobato, ingeniero Carlos Maschwich, señores Francisco Méndez Gonçalvez, Eduardo Castro, Tomás Ambrosetti, José Guerrico, Rafael Peró, Juan Girondo, Eduardo Castex, Félix Armesto, Alejandro Caride, doctor Manuel Carlés, doctor Luis Ortiz Basualdo, señores José S. Rey y Basadre, Antonio Devoto, Ernesto Piaggio, Ismael Gómez y Tiburcio Benegas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Expediente núm. 8212, letra P, 1898.

Buenos Aires, Julio 15 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de sueldo íntegro al comisario de sección de la policía de la capital, don Rodolfo Almeida.

Expediente núm. 2193, letra P, 1898.

Buenos Aires, Julio 16 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de sueldo íntegro al oficial inspector de la policía de la capital, don Santiago Bado.

Expediente núm. 8283, letra P, 1898.

Buenos Aires, Julio 17 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de sueldo íntegro al tesorero de la policía de la capital, don Tomás Sánchez.

Expediente núm. 8209, letra P, 1898.

Buenos Aires, Julio 18 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de sueldo íntegro al comisario de sección de la policía de la capital, don Pablo Soldani.

Expediente núm. 8282, letra P, 1898.

Buenos Aires, Julio 16 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de sueldo íntegro al 2º alcaide de la policía de la capital, don Vicente Chichizola.

Expediente núm. 1604, letra P, 1898.

Buenos Aires, Julio 11 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de sueldo íntegro al sargento 2º de la policía de la capital, Narciso Romero.

Expediente núm. 4658, letra P, 1897.

Buenos Aires, Julio 16 de 1898.

Se acuerda jubilación con goce de la cuarentava parte del sueldo correspondiente al empleo de agente, por no tener tres años en el de cabo 2º, por cada año de servicios computados, al cabo 2º de la policía de la capital don Pablo Coppa.

Expediente número 8833, letra P, 1898.

Buenos Aires, Julio 11 de 1898.

Se nombra oficial escribiente del Departamento de policía de la capital, en reemplazo de don José Pacheco, que falleció, al ciudadano don Baldomero R. Cernadas.

Ministerio de Justicia, C. é I. Pública

Subsecretaría de Tierras y Colonias

Expediente núm. 220, letra G, 1898.

Buenos Aires, Abril 21 de 1898.

Por decreto de la fecha se ha resuelto:

Aprobar la ubicación determinada por la Oficina nacional de geodesia, en el territorio del Neuquén, 1ª fracción, sección XVII, lotes 30 y 31, con 7026 hectáreas, 1 área, 54 centiáreas; 2ª fracción, sección XVII, lote 6, y parte lindera del 7, con 3713 hectáreas, 48 áreas, 6 centiáreas, y 3ª fracción, sección XIII, lotes 11 y 14, con 4260 hectáreas, 50 áreas, 40 centiáreas, como la que corresponde á don Mauricio Girard, en cambio de la expresada superficie, parte de la que fué comprada en los remates de 13, 16 y 20 de Julio y 30 de Septiembre de 1885.

Ministerio de Guerra y Marina

Subsecretaría de Marina

Decreto de fecha Junio 17—Acordando jubilación con sueldo íntegro á don Mariano Selles, encargado de la oficina de matrículas de la Prefectura general de puertos.

Decreto de fecha Julio 6—Acordando jubilación á don Tomás Tarigo, práctico de la Prefectura general de puertos, con la cincuentava parte del sueldo de dicho empleo.

Decreto de fecha Julio 12—Exonerando de su puesto al ayudante segundo de la subprefectura del puerto del Rosario, don Martín Díaz, y nombrando en su reemplazo al ciudadano don Antonio Arraygada.

Oficina Central de Hidrografia

—

AVISO A LOS NAVEGANTES

COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

Num. 675—«Vineyard Haven—Cambio en la farola de Est Chop.»

Desde el 15 de Junio de 1898, la farola de Est Chop lado Este de la entrada de Vineyard Haven ha sido convertida en luz á esplendores de color rojo cada 10 segundos.

Posición aproximada: latitud, 41° 28' 13" N.; longitud, 70° 34' 08" O.

(Véase cartas inglesas números 2890, y 2456.)

(Av. ai navg., Génova, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—ESTADOS UNIDOS COSTA ESTE

Num. 676—«Isla Chappaquiddick.—Cambio en la farola de Cabo Poge.»

Desde el 15 de Junio de 1898, la farola situada en el cabo Poge, lado N. de la isla de Chappaquiddick, ha sido convertida en luz á esplendores de color blancos y rojos cada 5 segundos; dos esplendores blancos serán seguidos por uno rojo.

Posición aproximada: latitud 41° 25' 15" N.; longitud, 70° 27' 08" O.

(Véase cartas inglesas números 2890—2456.)

(Av. ai navg., Génova, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—ESTADOS UNIDOS—COSTA ESTE

Num. 677—«Mantuket Sound—Boya luminosa señalando un casco á pique.»

Cerca de media milla al O. N. O. (mag.) del buque faro «Cross Rip», ha sido fondeada una boya luminosa pintada á fajas horizontales rojas y negras con una farola de luz blanca intermitente. Señala un casco á pique en 18 m. 50 de fondo, cuyos mástiles sobresalen del agua.

Posición aproximada: latitud, 41° 27' 08" N.; y longitud, 70° 18' O.

Variación en 1898, 12° 40' O.

(Véase cartas inglesas números 2890 y 2456.)

(Av. ai navg., Génova, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA OESTE—COLUMBIA INGLESA—ESTRECHO DE GEORGIA.

Num. 678—«Bajío al S. E. de la isla Mitlenatch.»

El buque hidrográfico «Egeria» ha denunciado la existencia de un bajío al S. E. (mag.) de la isla de Mitlenatch. En la parte comprendida por la línea de fondos de 18 metros, este bajío tiene en una longitud de 1,5 millas la dirección N. O. (mag.) y S. E. (mag.); la profundidad mínima hallada ha sido de 9 m. 15, en una posición desde la cual se marca la cumbre de dicha isla al N. 30° O., distante 2,1 milla.

Parece además que otro bajío se extiende hasta media milla afuera de la parte N. de la isla.

Posición aproximada desde la punta de menor profundidad: Lat. 49° 55' N.; long. 125° 01' 30" O.

Variación en 1898, 23° Este.

(Véase cartas inglesas números 1917, 580 y British Columbia Pilot 1888)

(Av. ai navg., Génova 1898.)

—

ESCOCIA—PUERTO DE ARDROSSAN

Num. 679—«Cambios en las farolas.»

Se han introducido los siguientes cambios en las farolas del puerto de Ardrossan:

1° La farola situada en el rompeolas Sud, ha sido convertida á luz intermitente, con un período de 4 segundos del modo siguiente: luz 2 segundos, eclipse 2 segundos, su luz es roja en el sector comprendido entre S. 54° E. y S 34° O. pasando por el Sud, y blanca en los demás arrumbamientos.

Posición aproximada: Lat., 55° 38' 30" N. y long. 4° 49' 30" O.

2° En la extremidad Sud del rompeolas Norte (Grinanrok) se ha habilitado una farola de luz fija; roja en el sector comprendido entre S. 15° O. y N. 10° O. pasando por el Oeste y blanca en los demás arrumbamientos.

Variación en 1898, 20° O.

(Véase cartas inglesas núms. 1824 á 2635, 1825 á 2159, 1404.)

(Av. ai navig., Génova, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS — INGLATERRA—RÍO TAMESIS—SOUTHEND

Num. 680 — «Farolas y señales de niebla.»

Habiéndose prolongado 137 metros el muelle de Southend, la farola de luz roja fija ha sido trasladada á la extremidad del mismo, y más adelante será colocada sobre un nuevo faro alto 14m50 sobre el nivel de marea alta.

La farola provisional que señalaba la prolongación, ha sido apagada.

Durante tiempo brumoso se harán oir los golpes de un *gong* situado en la extremidad del mencionado muelle.

Posición aproximada: latitud 51° 30' 50" N.; longitud 0° 43' 25" E.

(Véase carta inglesa núm. 1185.)

(Av. ai navig., Génova, 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS — IRLANDA

Num. 681—«Cambios en algunas boyas.»

A las boyas que á continuación se expresan, se harán los siguientes cambios:

1° La boya del escollo Governor, cercanías Norte de Donaghadel, será pintada de negro.

Posición aproximada: latitud 54° 39' 30" N., longitud 5° 32' O.

2° Las boyas de Gubnadough Norte y Sud, rada de Gola, serán pintadas de rojo.

Posición aproximada de la boya Norte: latitud 55° 05' 05" N.; longitud 8° 29' 10" O.

3° La boya de Bullockmore, bahía de Donegal, será pintada de rojo.

Posición aproximada: latitud, 54° 34, N., longitud, 8° 29' 50" Oeste.

(Véase cartas inglesas números 1825 b, 1753, 45 (1) 1245, 1883 (2), 2440, 2702 (3) y Coast, of Ireland Pilot., 1893.)

(Av. ai nav., Génova, 1898.

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCÍA

Num. 682—«Bahía de Quiberón—Escollos.»

El buque de guerra «Hoche» rozó el fondo en el paso entre la Basse du Chenal y el escollo Goue Vas á la entrada de la bahía de Quiberón. De exploraciones practicadas á continuación, resultó que se descubrieron en dicho paso la existencia de dos escollos cubiertos por 6 m. 30 y 6 m. 50 de agua en baja marea equinocial; desde la situación del primero, se marca á la cumbre de Thumiac en línea con el costado derecho del escollo alto 3 m. 90 en marea baja situado al N O; (mag.) del La Teignouse; el campanario de Loc María en alineación con la torre de Four, y el cuerpo de guardia de Kerné con el de Beg-el-lan.

Posición aproximada: latitud, 47° 26' 09" N., longitud, 3° 05' 44" O.

El otro está situado á 90 metros al N. del primero.

A cerca de 600 metros de la boya colorada de Goué Vas y al N. 52° E. se obtuvo un sondaje de 9 m. 10.

Variación en 1898, 17° O.

(Véase cartas inglesas números 2352 y 2353 y West Coast of. France, Spain and. Portugal, 1891.

(Av. ai navg., Génova, 1898.

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Num. 683—«Isla Croix— Cambio en las farolas.»

La farola situada en el fuerte de «La Croix» será apagada y una nueva farola de luz permanente será habilitada en la punta «La Croix». Esta será de luz blanca fija en un sector de 170° comprendido entre N. 3° E. (mag.) y S. 7° E. (mag) roja fija entre S. 7° E. (mag.) y S., 2° E. ó sea en la «Basse des Chats» blanca entre S. 2° O. (mag.) y S. 10° O. (mag.) y oscurecida en los demás arrumbamientos. El plano focal tendrá 15 m de elevación sobre el pleamar y 2 m desde el nivel desuelo; tendrá un alcance de 8 millas para la luz blanca y 3.5 para la roja.

El faro consiste en una farola sobre armazón metálica. Posición aproximada: Lat. 47° 38' 03" N.; long. 3° 25' 05" O. Será, además, habilitada una farola en la punta «Des Chats», en el lado S. E. (mag.) de la isla.

La luz será á esplendores rojos cada 5 segundos; tendrá 15 m. de elevación sobre la pleamar y 13 metros sobre el nivel del suelo con un alcance de 18 millas.

El aparato de iluminación es lenticular y el faro consiste en una torre cuadrada de mampostería unida á la casa de los torreros.

Posición aproximada: latitud, 47° 37' 14" N.; longitud, 3° 25' 20" O.

Durante los trabajos de instalación estas farolas pódrán ser encendidas para ensayarlas.

Un aviso ulterior dará á conocer la fecha de la habilitación de estas farolas.

Variación en 1898, 17° O.

(Av. ai navg., Génova, 1898.)

—

OCEANO PACÍFICO SUD—ISLAS SALOMÓN

Num. 684—«Bajío al S. E. de la isla Banco (San Cristóbal).»

El buque «Imberhorne» de 6 m. 70 de calado, hallándose cerca de 72 millas al S. E. (mag.) de Owa Riki, isla Bauro

tocó en un bajío cuya extensión no fué determinada.

Latitud, 12° 05' S.; longitud, 162° 39' E.

Este peligro está señalado en las cartas bajo el nombre de Imberhorne.

(Véase cartas inglesas números 2483, 2683, 780, 2901 y Pacific islands, vol. I, 1890.)

(Av. ai naveg., Génova.)

—

AUSTRALIA—COSTA ESTE

Num. 685—«Río Pioneer.—Nueva entrada.»

La antigua boca que conduce al río Pioneer, es al presente impracticable y las señales que existían han sido suprimidas. Una nueva entrada ha sido practicada cortando el banco de arena de East Point; este pasaje está señalado por medio de valizas, en las cuales se encienden de noche farolas de luz blanca fija.

La boya de dirección está fondeada afuera en el límite del bajío, y desde la misma se marca el islote Slade al N. (mag.) y la isla Flot-Top al S. E. (mag.) distante 0.5 millas.

Sin tener práctica de la localidad, el nuevo paso es peligroso.

Posición aproximada de la isla Flot-Top: latitud, 21° 09' 30" S., y longitud, 149° 16' E. Variación en 1898, 7° E.

(Véase carta inglesa núm 347, y Australia Directory, vol. II, 1889.)

(Av. ai naveg., Génova, 1898.)

...

OCEANO PACÍFICO SUD - NUEVA CALEDONIA

Num. 686—«Bahía de Prony.—Faros destruídos.»

Los faros de la bahía de Prony, Nueva Caledonia, han sido destruídos por un huracán.

(Av. ai navig., Génova, 1898.)

———

MAR MEDITERRANEO—ESPAÑA—PUERTO DE CARTAGENA

Num. 687 — «Reglamentación de la navegación.»

1° Por comunicaciones recibidas del cónsul general de la República Argentina en España, fechadas Junio 4 del 98, se hace saber á los navegantes que el puerto de Cartagena queda cerrado durante la noche para toda clase de buques, tanto de guerra como mercantes, y que durante el día la entrada y salida debe indefectiblemente verificarse con prácticos.

Al mismo tiempo se hace saber que no se encenderán las farolas que marcan la entrada al puerto, ó sea la del islote de Escumbreras y las del Rompeolas.

(Véase carta inglesa número 1194.)

(Ofic. C. de Hidr. Buenos Aires, 1898.)

—

OCEANO ATLANTICO NORTE—ISLAS CANARIAS—GRAN CANARIA

Num. 688— Por comunicaciones recibidas del cónsul general de la República Argentina en las Palmas (Canarias), se hace saber á los navegantes que el gobierno de España, por intermedio del comandante marítimo de dicha provincia marítima, ha ordenado prohibir todo movimiento de buques de cualquier clase que sean en los puertos de Las Palmas y La Luz, mientras esté oculto el sol.

El movimiento de buques sólo podrá tener lugar de día.

(Véase cartas inglesas 1869, 578 y Africa Pilot, part. I, 1890.)

(Oficina C. de Hidrografía, Buenos Aires, 1898.)

Buenos Aires, Julio 15 de 1898.—*Esteban Fernández.*

———

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAISES BAJOS

Num. 689—«Barra formada en la entrada al Gat (paso) de Akkepolle y retirada de boyas.»

El gobierno de los Países-Bajos ha comunicado, con fecha 27 de Abril de 1898, que se ha formado una barra con 5 pies de agua solamente en bajamar en la entrada del Gat de Akkepolle y que el canal debe en consecuencia ser considerado como peligroso. Comunica además que la boya en la medianía del Gat Oeste (colorada, puntiaguda, etc.) anteriormente fondeada al Oeste del paso en la posición aproximada: lat., 53° 28' 55" N., y long., 5° 28' 25" E. y la boya cónica truncada, situada más ó menos á 3/4 de milla al S. E. de ella, serán retiradas tan pronto sea posible.

Las palabras: «solamente 5 pies en la barra en 1898» han sido colocadas en la carta en la entrada del Gat de Akkepolle.

(Véase cartas inglesas núm. 2182 á 2322 y North Sea, Pilot, part. IV, 1892; pág. 167.)

(Not. to Mar., London 1898.)

—

OCEANO ATLANTICO NORTE

ISLAS CANARIAS—GRAN CANARIA

Num. 690—«Posición de la estación de señales del Lloyd.»

Se han recibido informaciones posteriores del Lloyd, en que hace saber que su estación de señales no está situada en Las Palmas, sino inmediato al Este de la torre de guarda en la cima y próximo al centro de la península de Isleta al Norte de La Luz.

Posición aproximada: lat. 28° 10' 10" N. y long. 15° 25' 05" O.

(Véase aviso núm. 540 de 1898 de esta oficina). (Véase cartas inglesas número 1229, 1869, 578 y Africa Pilot, parte I, 1890, pag. 128.)

(Not. to Mar., London 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS— IRLANDA

Num. 691—«Corrección de la carta del Almirantazgo inglés núm. 2057 - Bahía de West port.»

Por la presente se avisa á los navegantes que en la carta núm. 2057, Bahía de West port (correcciones mayores, Abril de 1898), consta que los sondajes están expresados en brazas. Esto es erróneo: los sondajes son en pies y la carta debe ser corregida con arreglo á esto.

(Véase carta inglesa núm. 2057)

(Nort. to Mar., Londres, 1898.)

...

ISLAS BRITANICAS— INGLATERRA.— AGUAS DE SOUTHAMPTON

Num. 692.—«Luces proyectadas en las construcciones de la entrada.»

Se han recibido informaciones de la «Trinity House», que las luces en las construcciones y dolphines en la entrada á las aguas de Southampton no se exhibirán antes de fin de Julio y á principios de Agosto de 1898.

Se dará otro aviso al exhibir las luces.

Posición aproximada de las construcciones en el lado Oeste de las aguas de Southampton: latitud, 50° 49' 10" N. y longitud, 1° 18' 20" O.

(Véase carta inglesa núm. 1905 y Channel Pilot, part. I, 1893, pág. 234.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

GOLFO DE MEJICO—ESTADOS UNIDOS

Nmn. 693.—«Casco á pique al Oeste de la boya de cabo Florida.»

El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta con fecha 7 de Mayo de 1898 de que el casco á pique de un barco con cuatro palos se halla sumergido en una posición desde la cual se marca al cabo Florida al N. 87° 11' (mag.), distante 1/4 á 3/8 de milla. La obra muerta está arriba del nivel del agua, estando guindados los palos machos y masteleros.

Posición aproximada: latitud, 25° 44' 40" N. y longitud, 80° 06' 30' O.

Variación en 1898, 2° E.

(Véase cartas inglesas números 659, 1097 y West India Pilot, vol. II, 1887, pag. 554. Suplemento 1894, pág, 70.)

(Not. to. Mar, London, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

Num. 694—«Modificación proyectada en la posición del buque faro en el banco Fine Fathom (5 brazas).»

Respecto al aviso número 405 de 1898 de esta oficina, se han recibido informaciones del gobierno de los Estados Unidos con fecha 6 de Mayo de 1898, dando cuenta que el buque faro «Número 40» no ha sido todavía removido de la extremidad S. E. del banco Fine Fathom á los Overfall; una vez efectuado el cambio, se proyecta reemplazar el actual buque faro en el banco Fire Fathom por otro buque faro.

Posición aproximada del buque-faro del banco Fine Fathom: latitud, 38° 47' N., longitud, 74° 31' O.

Se dará nuevo aviso si hay algún cambio.

(Véase cartas inglesas núms. 2563, 266 y Sailing Directions for the principal Port on the East Coast of the United States 1882, (pág. 144.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA — ESPAÑA

Num. 695—«Casco á pique en la entrada al puerto de Avilés.»

El gobierno español ha notificado con fecha 10 de Mayo de 1898, que un casco á pique con las cabezas de los palos emergiendo, se halla más ó menos 550 yardas al Oeste de la cabeza del rompeolas Sud de la entrada al puerto de Avilés, ó aproximadamente en latitud 43º 37' 55" N., y longitud, 5º 56' 10" O.

(Véase carta inglesa núm. 710 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal, 1891, pág. 239.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

AFRICA—COSTA OESTE

Num. 696—«Sette Camma.—Bajío en el fondeadero.»

Se han recibido informaciones fechadas el 18 de Mayo de 1898, del patrón del vapor «Bama» W. J. Smith, referentes á la existencia de un bajío en el fondeadero de Sette Camma. El bajío tiene 14 pies de agua en bajamar, sobre el cual rompe rara vez el mar, y se halla en una posición desde la cual se marca á la factoría Norte al N. 81º 34' E. (mag.), distante 3|4 de milla.

Posición aproximada: lat. 2º 31' 40" S. y long. 9º 42' 50" E.)

Variación en 1898, 16º O.

(Véase carta inglesa, núm. 1295 y Africa Pilot, part. II, 1893, pág. 131.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

AUSTRALIA—COSTA SUD

ISLA TASMANIA—RÍO TAMAR

Num. 697—«Sector rojo exhibido por el faro de Lowhead.»

El gobierno de Tasmania ha dado cuenta que con fecha 1º de Mayo de 1898, ha sido agregada una luz auxiliar en el faro de Lowhead 20 pies debajo de la luz principal, exhibiendo un sector de luz roja fija visible en tiempo claro á 7 millas entre los arrumbamientos N. 84º O. (mag.), y S. 86º O. (mag.), sobre el arrecife Hebe.

Posición aproximada: latitud, 41º 03' 25" S.; y longitud, 146º 48' 45" E.

Variación en 1898, 9º E.

(Véase cartas inglesas núm. 1695 a, 1080 y Australia Directory, vol I, 1897, pág. 596.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANÇIA

Num. 698—«Profundidades en el paso de Zuydioote.»

El gobierno francés ha dado cuenta con fecha 7 de Mayo de 1898, que la profundidad del agua en el paso de Zuidioote es ahora solamente de 13 pies en la bajamar zisigia. Una nota ha sido colocada á este efecto en la carta del Almirantazgo inglés.

Posición aproximada: latitud, 51º 06' N.; y longitud, 2º 28' 30" E.

(Véase carta inglesa número 1872 y North Sea Pilot, parte IV, 1892, pág. 66, Suplemento 1896, pág. 10, Channel Pilot, parte II, 1897, pág. 609.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

COSTA OESTE DE CENTRO AMERICA—MEJICO

Num. 699—«Puerto San Blas—Barra enarenada.»

Se han recibido informaciones fechadas del 16 de Abril de 1898, del comandante del buque de guerra británico «Amphion» Frank Finnis, de que la barra del puerto San Blas ha sido enarenada de tal manera que está ahora casi seca en la baja marea zisigia.»

Posición aproximada: latitud 21º 32' N. y longitud 105º 19 O.

(Vease carta inglesa núm. 1876 y Sailing Directions for the West Coast of Central America and the United States, 1896, pág. 159.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS — IRLANDA

Num. 700— «Puerto de Killybeg — Instalación de luces de dirección.»

Se han recibido noticias del comisionado del puerto Killybeg, que se ha exhibido en la fecha 1º de Junio de 1898, una luz fija verde sobre el porton de la oficina de correo y que ha sido cambiado el color de la luz en la extremidad interior del muelle, de rojo ó verde.

Estas dos luces verdes enfiladas en el arrumbamiento N. 8º, (mag.) conducen al bajío del puerto y punta Rough.

Posición aproximada de la oficina del correo: latitud, 54º 38' 10" N.; y longitud, 8º 26' 30" O.

Variación en 1898, 22º O

(Véase carta inglesa número 2792 y Coast of Ireland Pilot, 1893, pág. 442.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

Buenos Aires, Julio 16 de 1898.—*Esteban Fernández.*

—

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚM. 202

Buenos Aires, Julio 21 de 1898.

Honras fúnebres al ex-ministro argentino en Inglaterra—Nombramiento de intendente de cuartel—Resolución sobre antigüedad de un oficial—Reincorporación al ejército—Sentencias ejecutoriadas.

Se ha dictado el siguiente decreto:

«Departamento de Relaciones Exteriores—Buenos Aires, Julio 20 de 1898.

Habiéndose comunicado oficialmente el fallecimiento de S. E. el señor Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República en Inglaterra, don Luis L. Domínguez, y teniendo presente su alta jerarquía diplomática y los importantes servicios prestados al país en el largo período que ha desempeñado dicho cargo en distintas naciones,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Durante el día 22 del corriente se mantendrá la bandera á media asta en señal de duelo, en todos los edificios públicos, fortalezas y buques de la armada.

Art. 2º El Ministerio de Guerra y Marina dispondrá se haga la salva de ordenanza en el mismo día, en honor del ilustre finado.

Art. 3º Comuníquese á sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.»

—

Con fecha 17 del corriente ha sido nombrado intendente de cuartel el mayor don Francisco Cisterna, que prestaba servicios en el detall general del ejército.

—

Se transcribe el decreto recaído en un reclamo que interpuso el capitán don Augusto Spika, sobre antigüedad:

«Buenos Aires, Junio 20 de 1898.

Vista la solicitud precedente y teniendo en cuenta que en el curso del sumario instruído al oficial recurrente se halla comprobada su inculpabilidad, decretándose su sobreseimiento definitivo por no haber resultado causa, después de justificado en forma que su falta de concurrencia á las citaciones y llamados que se le hicieron fué motivada por impedimento físico, destruyéndose con esta prueba los fundamentos del decreto de fecha 21 de Octubre de 1895, por el que se le dió de baja; y de acuerdo con los fundamentos aducidos por el señor auditor de guerra en el dictamen agregado al sumario respectivo y con el precedente informe del Estado mayor general del ejército,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la antigüedad de fecha 21 de Octubre de 1896, solicitada por el capitán de artillería don Augusto Spika, considerándosele en situación de revista en la plana mayor pasiva desde la fecha indicada, hasta la de 6 de Septiembre del año próximo pasado, en que fué reincorporado al ejército nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.»

—

Por resolución de fecha 21 de Junio último ha sido reincorporado al ejército con el empleo de alférez, el ex-guardia marina don Juan Augusto Turdera, destinándosele al regimiento artillería de costas.

—

El Excmo. señor Presidente de la República, se ha servido declarar ejecutoriadas las siguientes sentencias:

Junio 28.—Soldado Nicanor Molina, del

primer batallón regimiento 2 de infantería de línea, por el delito de lesiones á la pena de tres años de prisión, contados desde el 9 de Mayo próximo pasado.

Julio 4.—Cabo Felipe Figueroa y soldados Manuel Medina, Baldomero López y Cipriano Loza, del regimiento de ingenieros, por embriaguez estando de servicio; el primero á la pena de seis meses de prisión y pérdida de clase y los soldados á cuatro meses y medio de prisión, computándose sus prisiones desde el 12 y 14 de Octubre del año próximo pasado respectivamente, en que se hallan presos.

Julio 5.—Cabo Marcos Bustos y soldado Francisco Velázquez, del primer batallón regimiento 8 de infantería de línea, por el delito de insubordinación y además hurto el segundo, á tres meses de arresto riguroso el primero y á nueve y medio meses de igual castigo el soldado, ambos á contar desde el 18 de Enero último

Soldado Bartolo Acosta, del regimiento 3 de caballería de línea, por el delito de deserción, se declara prescripta la pena y se le manda poner en libertad, debiendo volver al servicio para reintegrar el tiempo que por contrato le corresponde.

Julio 7—Soldado Carlos González, del primer batallón regimiento 12 de infantería de línea, por deserción, á cinco meses de prisión, contados del 18 de Abril del año próximo pasado y penas accesorias del delito.

Julio 11—Sargento 2º Angel Falco y soldado Federico Churquina, del primer batallón regimiento 4 de infantería de línea, por el delito de abuso de autoridad el primero y una falta disciplinaria el segundo, á dos meses de arresto mediano cada uno, contados desde el 23 de Diciembre de 1897 y 1º de Noviembre del mismo año respectivamente.

Sargento 2º Julio Fernández y soldados Manuel Matto y José Martínez, todos del regimiento de ingenieros, por abuso de autoridad é insubordinación los dos últimos, á las penas de dos meses de arresto, nueve meses de prisión y un año igualmente de prisión respectivamente; contándose la primera desde el 30 de Septiembre del año próximo pasado, la segunda desde el 1º de Agosto de igual año y la tercera desde el 31 de Junio del mismo.

Lo que se comunica á los efectos consiguientes.

SATURNINO E. GARCIA.

—

Julio 21 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Aroldo Malmestein y don José Hormaechea.

Adolfo Sáez.

Caja de Conversión

—

En Buenos Aires, á veinte días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *trece mil ciento setenta y siete pesos con ochenta centavos* en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la ley núm. 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883

817 billetes............. $ 318.75

Ley 21 de Agosto de 1890

32.273 billetes............ $ 12.792.—

Ley 29 de Septiembre de 1891

386 billetes.......... $ 67.05

33.476 billetes $ 13.177.80

A la renovación de billetes de $ 0 50, corresponde la suma de pesos 12.229 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—Aquiles Rodríguez Orey—F. A. Benítez—Carlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero—Alberto Aubone, secretario.

—

En Buenos Aires, á veinte días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *trescientos veinte y nueve mil setecientos diez pesos* en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

17.652 billetes................ $ 154.068

Ley 6 de Septiembre de 1890

2.023 billetes.................. $ 38.010

Ley 16 de Octubre de 1891

3.831 billetes.................. $ 21.447

Ley 29 de Octubre de 1891

5 billetes............... $ 1.000

Ley 8 de Enero de 1894

37.609 billetes (con sello)..... $ 43.262

Ley 8 de Enero de 1894

8.538 billetes (sin sello)..... $ 71 901

Emisión antigua autorizada del Banco Nacional

4 billetes.............. $ 22.—

69.662 billetes $ 329.710

Para constancia de lo què se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—Aquiles Rodríguez Orey—F. A. Benítez—Carlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero.—Alberto Aubone, secretario.

—

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 273.50 %

Total recaudado el día 20 de Julio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 256950.02.—Su equivalente en oro, 93934.21.—Recaudado en oro sellado, 20215.30.—Total á oro, 114149.51.—Recaudado en curso legal, 920.86.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1932485.62.—Su equivalente en oro, 702561.95.—Recaudado en oro sellado, 697670.51.—Total á oro, 1400232.46. — Recaudado en curso legal, 36218.20.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 2618192.23.—Su equivalente en oro, 921408.30.—Recaudado en curso legal, 482775.24. —Total á oro, 1404183.54.—Recaudado en curso legal, 13381.20.

Diferencia en favor del mes de Julio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 22837.00.

Diferencia en favor del año 1897

Total á oro, $ 3951.08.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 23949232.00.—Su equivalente en oro, 9013135.76.—Recaudado en oro sellado, 6463043.25.—Total á oro, 15476179.01.—Recaudado en curso legal, 291630.07.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 29897338.78. —Su equivalente en oro, 10085905.46.— Recaudado en oro sellado, 5207676.23. —Total á oro, 15293581.69.—Recaudado en curso legal, 139107.27.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 182597 32.—Recaudado en curso legal, $ 152522 80

P. M. Millán.

ENTRADA DEL DÍA 21 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 275.00 %

Recaudado en curso legal, 168419.01.
En oro sellado, 29401.29.

C. Márquez.
Subtesorero.
